



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



ESPAÑA

Año CXLVI

Sábado, 24 de febrero de 1979

Núm. 45

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA SECCION CUARTA

Núm. 1.495

Núm. 1.373

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Recaudación de Tributos del Estado

Devolución de fianzas

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

«Asín y Francia», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de impermeabilización de cubiertas del Instituto Provincial Materno-Infantil.

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Recaudación contra los deudores que se citan a continuación, en los términos municipales y por los conceptos, períodos e importes que luego se dicen, ha sido dictada con fecha de hoy la siguiente

Zaragoza, 13 de febrero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Anilla.

“Providencia. — Desconociéndose el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los referidos deudores por medio de edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía y en la capitalidad de esta Zona para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificaciones ni requerimientos previos, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por sí o por medio de representante, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales”.

Núm. 1.496

«Asín y Francia», S. L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de reforma y ampliación de calefacción en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 13 de febrero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Anilla.

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Término municipal de Utebo:

Don Lorenzo Almenara Cabezas: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas y recargos, 12.574 pesetas.

Doña Pilar Díez Abad: Débitos por contribución rústica y Seguridad Social agraria de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 12.782 pesetas.

Don Antonio Ecay Urra: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1975 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 3.714 pesetas.

Don Jesús Forcada Pascual: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas y recargos, 576 pesetas.

Don Francisco Fuertes Lahoz: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 2.993 pesetas.

Don Ignacio Gracia Martínez: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 5.233 pesetas.

Don Julio Marquina Marquina: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 14.946 pesetas.

Don Emilio Moliner Guillén: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1975 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 1.004 pesetas.

Don Lázaro Nueno Campo: Débitos por contribución urbana, régimen catastral y Seguridad Social agraria de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 8.047 pesetas.

Doña Vicenta Pascual Cunchillos: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 440 pesetas.

Don Emilio Portillo Herráiz: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 1.348 pesetas.

Don Valentín Sancho Lorente: Débitos por contribución urbana, régimen catastral de los años 1976 a 1978. Cuotas, recargos y costas, 8.181 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 12 de febrero de 1979. — El Recaudador, Jesús Sordo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.265

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 7, aprobó el padrón de contribuyentes sometidos a la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras correspondiente al ejercicio de 1978.

El referido padrón queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la notificación de las respectivas cuotas y para que, en su caso, se puedan formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, durante el expresado plazo se admitirán los cambios de domicilio cobratorio que se interesen y las domiciliaciones en Bancos y Cajas de Ahorro que se soliciten.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no impugnadas se entenderán consentidas y firmes.

A tales efectos el expediente instruido estará de manifiesto, durante el expresado plazo y en las horas de oficina, en la Dirección Técnica de Servicios Industriales.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.446

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza-Lanaja-Sariñena (por La Cartuja y San Juan de Flumen), V-126, se ha solicitado una modificación de horarios.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, Santa Isabel, Villamayor, Perdiguera y Lecifena, Asociación Institucional de Servicios Socio-Profesionales, y a los concesionarios de los servicios Pastriz-Zaragoza, Montañana-Zaragoza, Santa Isabel-Zaragoza, La Puebla de Albortón-Zaragoza, Molina Aragón-Lérida, Monegrillo-Zaragoza y San Carlos de la Rápita-Zaragoza.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 1.549

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

La Junta Electoral de Zona de Zaragoza por el presente hace saber que en cumplimiento de lo acordado en sesión ordinaria celebrada el día 20 de los corrientes, y en virtud de acuerdo adoptado por unanimidad con referencia a las candidaturas presentadas para las elecciones locales de 1979, «en los casos en que se observe que un candidato se haya presentado por dos o más candidaturas diferentes se considerará nula la propuesta de dicho candidato en todas las candidaturas en que apareciere».

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1979. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.438

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 11.948 de 1978, en trámite de ejecución número 41 de 1979, seguidos a instancia de Benjamín González Coscos y otros, contra Consuelo Conte Tena, en reclamación por despido, se ha dictado providencia, de fecha 8 de febrero de 1979, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Consuelo Conte Tena, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.426.892 pesetas de principal, más la de 143.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Requíerese a la parte actora a fin de que en el plazo de cinco días designe bienes de la demandada susceptibles de traba.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Consuelo Conte Tena, por encontrarse en ignorado

paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 8 de febrero de 1979. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.464

CAMPILLO DE ARAGON

Debiendo procederse a la constitución de la Junta administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, como motivo de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial el día 15 de marzo próximo, a las once treinta en primera convocatoria y a las doce horas en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1.º Designación de delegados en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la misma.

3.º Forma en que se ha de realizar la distribución del pago por parte de los vecinos beneficiados.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y menor contribuyentes de los que asistan, actuando como Secretario el de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado C) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, se declara que la Asociación administrativa se constituirá, cualquiera que sea el número de asistentes, y en caso de que no concurriera ninguno, esta corporación la declarará constituida de oficio y designará a los Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Aragón, 15 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.465

CAMPILLO DE ARAGON

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero pasado, el proyecto de documentos anexos correspondientes a las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de esta localidad, redactado éste por los Ingenieros Caminos, Canales y Puertos don José Miguel Marco Tello y don Víctor Zorraquino Lozano, por un importe de 13.554.238'75 pesetas, se exponen al público el referido proyecto y restos de documentos por el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren justas, pues pasado el referido plazo no se admitirá ninguna.

Campillo de Aragón, 15 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.454

CARIÑENA

Por medio del presente se hace saber que confeccionados los padrones arbitrios municipales, con fin no indicados al final del presente, quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles en las oficinas municipales para su examen y reclamaciones, si proceden, por cuanto interesados no los hallen conformes.

Los padrones de referencia son:
Padrón de pasos y badenes.
Padrón de tribunas y toldos, etc.
Padrón de canalones y tejas.
Padrón de puertas y ventanas que dan al exterior.
Padrón de decoro y fachadas.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cariñena, 16 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.457

ILLUECA

Formuladas y rendidas las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios de pavimentación de calles de Crispín y San Crispiniano y otras, el Jefe del pensionista, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.
Illueca, 16 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.466

LUCENI

Esta Corporación municipal, en su sesión, acordó la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 26 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de febrero, y demás concordantes del mismo, para la financiación de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, tercera fase (primera fase), y que comprende las de Daoíz y Cañamar.
Este acuerdo y demás antecedentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y presentadas en contra de los mismos las reclamaciones que sean procedentes.
Luceni a 15 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.452

OSERA DE EBRO

Ha sido solicitada por don Vicente Gascón autorización para la instalación y funcionamiento de una explotación avícola en la zona de Eras de esta localidad.

Se abre información por el término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Osera de Ebro, 15 de febrero de 1979. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.467

SADABA

Habiéndose observado error en el anuncio remitido con fecha 14 de febrero actual, en relación con la aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario de liquidación de deudas anteriores al 31 de diciembre de 1978, se hace constar que el verdadero superávit de liquidación del presupuesto ordinario de 1978 es el de 190.610 pesetas, en lugar de las 190.010 pesetas que figuran anteriormente, y que, por lo tanto, el importe de la operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local se ha de entender por importe de 1.805.501 pesetas, en lugar de 1.806.101 pesetas.

Se mantiene correcto el importe de las deudas que ascienden a la cantidad, ya reflejada, de 1.996.111 pesetas.

Sádaba a 16 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.469

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1979, acordó aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de liquidación de las deudas asumidas o legalmente devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1978, en el que quedan incluidos el déficit de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1978 y los créditos a favor de particulares por realización de obras e indemnización de daños por el paso de tubería de abastecimiento de aguas, que fueron reconocidos en sesiones de 7 de febrero de 1978 y 7 de noviembre de 1978.

Este proyecto de presupuesto extraordinario se eleva a presupuesto extraordinario y asciende al importe total de 13.985.511 pesetas.

Para la financiación del expresado presupuesto extraordinario se acordó realizar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 13.985.511 pesetas, y para el caso de que esta operación de crédito no pudiera realizarse en su integridad con el Banco de Crédito Local de España, realizar operaciones de crédito hasta completar el citado importe con entidades bancarias distintas del Banco de Crédito Local de España, para que el presupuesto extraordinario quede parificado en sus ingresos y gastos.

Esta aprobación queda condicionada a la obtención de los suficientes ingresos, ya que de no lograrse la nivelación, el presupuesto tan sólo podrá considerarse definitivamente aprobado respecto a la cuantía reducida en que tal nivelación sea factible.

El plazo de exposición de estos acuerdos de aprobación del presupuesto extraordinario y de realizar operaciones de crédito se entiende simultáneo y es por ocho días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados formular reclamaciones, debiendo advertirse que si no se produjeran se entenderán automáticamente aprobados por la Corporación, según lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 115 de 1979.

Tarazona, 16 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 1.447

CIPRES TOLOSANA (Miguel), hijo de Felipe y de Gregoria, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión decorador, de 24 años de edad, con documento nacional de identidad número 46.107.997, cuyas señas particulares son: color de pupilas castaño oscuro, cabello negro, cara normal, cejas negras, nariz grande, barba saliente, lleva bigote, estatura 1 metro 71 centímetros, tiene una cicatriz en la mejilla derecha, cerca del labio, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona (calle Rambla de Canaletes, núm. 133), comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado militar eventual de Ibiza don Eduardo Posadas López para responder al pago de las cantidades a que en concepto de responsabilidad civil fue condenado en su día en la causa número 52 de 1976.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.479

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza:

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.254 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Sareco», S. A.,

contra «Ezequiel Pedraza», S. L., de esta vecindad (avenida Pablo Gargallo, número 58), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 132-1800-L, matrícula Z-9798-F; en pesetas 225.000.

2. Un coche marca «Seat», modelo 132-1800-L, matrícula Z-8630-C; en pesetas 200.000.

3. Una máquina fresadora, marca «Anayak», con motor; en 225.000 pesetas.

4. Una máquina ensambladora, marca «Wirth», modelo «Simplex»; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.524

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 202 de 1979, sobre medidas provisionales de separación conyugal, promovidas por doña Pilar Anadón Bergachorena, representada por la Procuradora doña Pilar Cabeza, contra don Miguel López Faldo, que se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado el día 13 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en este Juzgado.

Y por el presente se cita al demandado señor López Faldo, apercibiéndole de que tiene que comparecer con Abogado y Procurador que le defienda y representen, y de que si no compareciere se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.531

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 248 de 1978, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «Ciskar», S. A., contra «Autos Floríada», S. A., con domicilio en Hospitalet

de Llobregat (avenida de Masnou, 5-7), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un autocar marca «Barreiros», modelo 6.000, matrícula B-5380-AB; tasado en 850.000 pesetas.

2. Un tractor marca «Barreiros», modelo 6.000, con placa de matrícula B-6158-AB; tasado en 850.000 pesetas.

Total, 1.700.000 pesetas.

El vehículo matrícula B-5380-AB figura, según consta en autos, en la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, transferido a la entidad «Flotibus», S. A.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.532

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 413 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Distiplás», S. A., contra José Pérez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cepilladora, marca «Cima», tablero de 0'30 x 1'50 metros aproximadamente y motor de 3 CV; en 40.000 pesetas.

2. Una sierra de cinta, «Cima», de 80 centímetros de diámetro de volante y motor de 3 CV; en 30.000 pesetas.

3. Una máquina regruesadora, sin marca visible, con motor de 3 CV; en 50.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.530

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 680 de 1977, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Banca Mas Sardá», S. A., contra don Francisco Garuz Latorre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso cuarto A, en la cuarta planta superior, de 132 metros cuadrados de superficie, lindante: derecha entrando, con piso D de la escalera posterior; izquierda, con piso B y avenida de Goya; fondo, iglesia del Corazón de María, y frente, con piso E, patio interior de luces, rellano y caja de la escalera, correspondiendo a la casa número 67 de la avenida de Goya, de esta capital. Inscrito al tomo 1.024, folio 32, finca 35.761. Valorado en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.528

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 627 de 1978, seguido a instancia de «Zaragozana de Vehículos Industriales», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Jesús Melús Murillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un horno giratorio, marca «Llopis», de 3'50 metros de diámetro; en pesetas 80.000.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.522

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En expediente número 873 de 1978-C de medidas provisionales de separación conyugal, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Aurora Adiego Binaburo, representada por el Procurador señor Casafranca, contra don Primitivo Daga Daga, el señor Juez, en resolución dictada en esta fecha, ha dispuesto convocar a las partes de comparecencia en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de marzo, a las diez treinta horas, para la fijación de alimentos solicitada por la esposa, y dado el ignorado paradero del marido, don Primitivo Daga Daga, se le cita por medio de los oportunos edictos.

Y para que sirva de citación al señor Daga a los fines, día y hora señalados expido la presente cédula en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.529

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 535-B de 1978, seguido a instancia de «Cobre», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra «Lavandería Buzonet», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Valladolid (calle Coinvasa, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una secadora marca «Donus» (roca), de 30 kilos de capacidad, a gas propano; en 50.000 pesetas.

2. Una máquina secadora marca «Crolls», de 15 kilos, eléctrica; en 12.000 pesetas.

3. Dos máquinas calculadoras, eléctricas ambas, una de ellas de dígitos marca «Ricomace», modelo 1221-PD, y otra marca «Logomarismo-Totalia»; en 30.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir marca «Olympia», de 170 espacios, sin número visible; en 8.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.411

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 48 de 1978, a instancia de la «Caja Rural del Jalón» sociedad cooperativa, contra doña Martina Alarés Gil, don Manuel Latorre Alarés y contra herencia yacente y herederos desconocidos de Luisa Alarés Gil, sobre reclamación de pesetas 522.688,95, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Calatayud a 3 de febrero de 1979. — El señor don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido, habiendo visto los precedentes autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 48 de 1978, a instancia de la «Caja Rural del Jalón» sociedad cooperativa, con domicilio en esta ciudad, en calle Madre Puy, representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía y defendida por el Letrado don Martín Ibarra Franco, contra doña Martina Alarés Gil y don Manuel Latorre Alarés, domiciliados en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en calle Extramuros, y contra doña Luisa Alarés Gil, la cual falleció, siguiéndose el procedimiento contra herencia yacente y herederos desconocidos de la citada Luisa Alarés Gil, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la «Caja Rural del Jalón», contra doña Martina Alarés Gil, o Manuel Latorre Alarés y los herederos desconocidos de doña Luisa Alarés Gil, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen solidariamente a la entidad actora la cantidad de 522.688,95 pesetas, así como al pago, respecto de la suma de pesetas 500.000, y también solidariamente, del interés de 8,50 por 100 anual desde la fecha de presentación de la demanda, y ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Fernández Alvarez. (Rubricado).

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por

Núm. 1.480

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 86-A de 1978, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Juan-Antonio Poncela García y don José Argós García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del señor Poncela García, con domicilio en Monte (Santander), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una prensa marca «Belt», con motor de 2 CV; en 200.000 pesetas. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.481

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía al número 580-A de 1978, a instancia del Procurador señor Sanaestín, en representación de don Antonio Espona Bañares, contra don Francisco González Ruiz, haciéndose

el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía Martina Alarés Gil, Manuel Latorre Alarés y herederos desconocidos de Luisa Alarés Gil, expido y firmo el presente en Calatayud a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Fernández. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.436

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 256 de 1977, por delitos de imprudencia temeraria y contra la seguridad del tráfico, se dictó sentencia con fecha 29 de junio de 1978, por la que se condena a Enrique Cañet Rubio, entre otras penas, a que abone a Manuel-Angel Sanagustín y a Juana Rodríguez Movellán las sumas de pesetas 10.000 y 13.400, respectivamente, como indemnización de perjuicios.

Lo que se hace saber a fin de que sirva de notificación en forma a dichos perjudicados, cuyo actual domicilio se ignora.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.437

JUZGADO NUM. 4

Por el presente se hace saber a Antonio Hernández Casanova, quien residió en esta ciudad (calle Sacramento, número 8, y Bajo Aragón (detrás de la Facultad de Veterinaria), casado, jornalero, cuyo paradero actualmente se ignora, que la indemnización reconocida en su favor por importe 120.000 pesetas, en méritos de diligencias preparatorias 147 de 1976, se encuentra a su disposición en este Juzgado de instrucción número 4 de los de Zaragoza (Secretaría), a fin de que pueda comparecer ante el mismo para hacerse cargo de la referida cantidad, bajo la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de instrucción, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.536

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 477 de 1978, instado por don Antonio Corvino Sanz, representado por la

Procuradora doña María-Pilar Forniés, contra don Antonio Avellaneda, domiciliado en calle Hermanos Machado, 7, tercero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una radio-cassette «Vanguard», modelo C-9900-C; valorada en 2.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Corberó», de 300 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca «Elbe», de 14 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.444

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de este Juzgado número 3 de los de Zaragoza se ha acordado citar a Abdel Kader Mara Hammu, natural de Ceuta, hijo de Amar y Fátima, casado y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, planta cuarta), el día 23 de marzo, a las once horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.445

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 349 de 1979, sobre lesiones en accidente de tráfico, por la presente se cita a la lesionada Matilde Bernal Hernando, de 22 años, hija de Jesús e Isabel, con último domicilio en esta ciudad (calle A. Bazán, número 8) y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.537

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 596 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Linares Ramón, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José-Gaspar González Benítez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Citroën GS», matrícula TF-6074-F; valorado en pesetas 110.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, en Santa Cruz de Tenerife (calle General Mola, núm. 104, barrio de la Luz).

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.405

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 318 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Rafael Pelegrín Franco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 13 de marzo y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.534

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 545 de 1978, a instancia de don Antonio Puyal Lalana (Procurador señor García Anadón), contra don Santiago Galindo Ortega, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca «Seat 1430», con placa de matrícula Z-5677-B, dedicado a taxi; en 145.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito

Se encuentra depositado en poder del demandado, en camino de Ranillas, número 72.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.540

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este distrito en acto de conciliación número 36 de 1979, seguidos a instancia de doña Juliana Modroño Gómez, representada por el Procurador señor Andrés, contra doña Gloria García Gracia y herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Herrero Alegre, sobre reconocimiento de extremos, por medio de la presente se cita a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Herrero Alegre a fin de que el día 15 de marzo de 1979, a las doce horas, comparezcan a la celebración del mismo, debiendo hacerlo acompañados de un hombre bueno, apercibiéndoles de que de no hacerlo sin manifestar justa causa se dará el acto por intentado sin efecto, condenándoles en costas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Herrero Alegre expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.533

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 707 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Exclusivas y Pavimentos», S. A. (Procurador señor San Pío Sierra), contra doña Isabel Fernández, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «Crolls»; tasada en 9.000 pesetas.
3. Un radiador eléctrico, «Gaymu»; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 17.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta

subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.538

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 657 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Inversiones Zaragoza», S. A. (Procurador señor Del Campo Ardid), contra doña María-Carmen Barral Alvarez, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Phipilos», de 23 pulgadas; tasado en 5.000 pesetas.
2. Una radio-cassette marca «Phipilos»; tasada en 1.000 pesetas.
3. Una lámpara de techo, de seis brazos, al parecer de metal blanco; tasada en 2.000 pesetas.
4. Un dormitorio compuesto de armario, con dos mesitas y espejo; tasado en 7.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.449

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En proveído dictado en esta fecha en el juicio de faltas número 346 de 1978, que se sigue en este Juzgado de distrito por daños en accidente de circulación, por la presente se emplaza por término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Calatayud, a los perjudicados Pascualina Grippa, Mario Grippa y Gandolfi Fausto, mayores de edad y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a usar de su derecho, si les conviniera, como consecuencia de la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en los presentes autos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los referidos Pascualina Grippa, Mario Grippa y Gandolfi Fausto, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 12 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.535

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 408 de 1978, a instancia de «Seida», S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Manuel Miró Beltrán, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula Z-3876-C; en 280.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 14 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.539

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 679 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don José-María Marín García, contra don Aurelio Alcaraz Fuentes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula B-806.527; en 80.000 pesetas.

Núm. 1.448
CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 65 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Artur Martins Cabritas y a Caledonian Inscopampo das Cebocas, mayores de edad, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de distrito en el plazo de cinco días, a fin de recibirles declaración y testimoniarles su permiso de conducir y circulación.

Y para que sirva de citación y que conste, a los referidos denunciados, expido la presente en Calatayud a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.450
CALATAYUD
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas núm. 55 de 1979, que por daños se tramita en este Juzgado de distrito, a consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 4 del actual, se cita por la presente a Mahjonb Abidi, mayor de edad, casado, obrero, en ignorado paradero, y a Azcebal Hossain, mayor de edad y también en ignorado paradero, como conductor y propietario, respectivamente, del vehículo matrícula extranjera DKD-644, al objeto de que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, acompañando permiso de conducir, de circulación y seguro obligatorio, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y de citación a los referidos denunciados y responsable civil subsidiario Mahjonb Abidi y Azcebal Hossain, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.486
CALATAYUD
Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 64 de 1979, por daños en accidente de tráfico, se cita por la presente a José Martel Flores, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de

audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de marzo y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido José Martel Flores, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.487
CALATAYUD
Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 60 de 1979, por amenazas, se cita por la presente a Luis-Fernando Villacorta del Blanco, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de marzo y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Luis-Fernando Villacorta del Blanco, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.488
CALATAYUD
Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 414 de 1977, por daños en accidente de tráfico, se cita por la presente a Helene Christine Cormier, de nacionalidad francesa, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de marzo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciada, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la referida denunciada Helene Christine Cormier, en ignorado paradero, mediante su publicación en el

«Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.304
CARIÑENA

Cédula de notificación

En juicio de faltas número 69 de 1978, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“Sentencia. — En la ciudad de Cariñena a 13 de febrero de 1979. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez titular del distrito de Cariñena, ha visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas contra las personas, por lesiones causadas por agresión, seguidas entre partes: como lesionado, Isidro Ordóñez Clavel, de 45 años de edad, soltero, peón, natural de Calamocha y sin domicilio conocido, y como inculcado, Celso Gascón Miguel, de 39 años de edad, soltero, peón, natural de Villoria y vecino de Ripollet, interviniendo en representación de la acción pública el señor Fiscal de distrito de la Agrupación don Agustín Fontcuberta Bayod, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Celso Gascón Miguel a la pena de cinco días de arresto menor, a cumplir en su propio domicilio; a indemnizar a Isidro Ordóñez Clavel en la cantidad que por los perjuicios sufridos acredite en ejecución de sentencia, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a Isidro Ordóñez Clavel por medio de cédula a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco”. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha; doy fe. (Ilegible, rubricado).

Así resulta de su original, a que en caso necesario me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado Isidro Ordóñez Clavel, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Cariñena a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones